

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Acuerdo de 22/06/2021, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural el Festival Medieval de Hita, en el municipio de Hita (Guadalajara), con la categoría de Bien Inmaterial. [2021/7746]

Por resolución de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, de 31/08/2020 (DOCM nº 189 de 18/09/2020), se inició expediente para declarar Bien de Interés Cultural El Festival Medieval de Hita, en el municipio de Hita (Guadalajara), con la categoría de Bien Inmaterial.

Tras la publicación de la resolución de inicio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, una vez transcurrido el plazo de información pública establecido en el artículo 14.4 de la Ley 4/2013, y la notificación a los interesados conforme a lo que establece el artículo 12 de la Ley 4/2013, sin que se hayan presentado alegaciones, se solicitó el informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Guadalajara.

Vistos los informes y datos técnicos pertinentes, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes considera que el mencionado bien reúne los valores patrimoniales necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los Bienes de Interés Cultural, por lo que entiende procedente su declaración como tal.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 15.1 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación en su reunión del día 22/06/2021, y en uso de las competencias atribuidas, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Declarar Bien de Interés Cultural El Festival Medieval de Hita, en el municipio de Hita (Guadalajara), con la categoría de Bien Inmaterial, cuya descripción figura como anexo al presente Acuerdo.

Segundo: Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra este Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 22 de junio de 2021

El Secretario del Consejo de Gobierno
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO

Anexo

1. Objeto de la declaración

1.1. Denominación

Festival Medieval de Hita.

1.2. Localización

Hita (Guadalajara)

1.3. Descripción

El Festival Medieval de Hita es una manifestación cultural que se celebra el primer fin de semana de julio en esta localidad. Un pueblo que ha sabido hacer de esta cita anual una de sus señas de identidad y su patrimonio inmaterial más representativo. Toda la escenificación que se hace a lo largo del día gira en torno al Libro de Buen Amor del Arcipreste de Hita, al teatro y a la Edad Media. La Villa se convierte en un escenario perfecto para un teatro total. Desde que se llega hasta que se sale de Hita, te sientes sumido en pleno teatro y magia medieval.

Los actos principales del Festival consisten en una representación teatral que tiene lugar al anochecer en las ruinas de la iglesia de San Pedro y las escenificaciones medievales y de la obra "Combate de Don Carnal y Doña Cuaresma" en el Palenque, coso de piedra pegado a sus murallas, donde se celebran una buena parte de los actos del Festival.

El Festival nació con el objetivo de recordar la figura de Juan Ruiz, el burlón Arcipreste de Hita, así como su genial obra, el Libro de Buen Amor, una de las composiciones más importantes de la Literatura Española. Las originales representaciones teatrales, con versiones de clásicos de la literatura medieval, representadas tanto por conocidos actores como por intérpretes aficionados, los torneos en el Palenque de la Villa a los pies de la vieja muralla, el humor de los juglares, el combate de don Carnal y doña Cuaresma y los ancestrales bailes de las botargas, representan un lienzo incomparable e impregnan al Festival Medieval de Hita del indudable ánimo de este bienhumorado y divertido personaje, el Arcipreste.

El Festival ha ido creciendo de forma paralela a la recuperación del Patrimonio de la Villa y a su renacer económico y cultural. Su creciente éxito es, sin duda, fruto del ingenio de su creador y de la generosa hospitalidad de los vecinos que, año tras año, ponen su alma y su corazón en la fiesta y están presentes en cada convocatoria vestidos con sus trajes medievales. A ellos se debe el espíritu de este Festival, su arraigo, su tradición y su vinculación con esta tierra.

A lo largo de la celebración se desarrolla un programa repleto de actividades, pero entre todas, hay que resaltar dos: el teatro, que son los cimientos y es cómo nació el Festival Medieval y la segunda es la participación de los vecinos de la Villa en el combate de Don Carnal y Doña Cuaresma, que se hace antes del Torneo Medieval por la tarde.

Hita es una localidad de Guadalajara, situada entre la Alcarria y la Campiña. La Villa de Hita, de tantos recuerdos históricos, es Conjunto Histórico Artístico desde 1964. Su poderoso Castillo, del que apenas quedan escasos restos; algunos lienzos de muralla, con su bellísima puerta construida por el Marqués de Santillana; un caserío muy típico con soportales, bodegas, "bodegos", casas blasonadas y todo un cúmulo de semblanzas históricas, entre la que destaca el Arcipreste, dan a esta localidad un valor histórico excepcional.

La situación estratégica, en la falda de un cerro, testigo de forma cónica que destaca en la campiña, entre los valles de los ríos Badiel y Henares, ha sido para bien y para mal, determinante a lo largo de su historia. Siendo la Villa de Hita protagonista destacada de un intenso apogeo, del posterior declive y de su destrucción, en la Guerra Civil Española. A lo largo de su historia todo el cerro fue horadado por una infinidad de túneles, convertidos en bodegas gestionadas por la poderosa colonia judía. Había también "bodegos", viviendas excavadas en el légame con sus cocinas, cuadras, atrojes, abiertas al aire y la vista de la llanura.

En la actualidad se ha convertido en un sobresaliente escenario histórico. En su itinerario figuran como puntos principales la subida al pueblo, o Cuesta de Caballos, la Plaza del Arcipreste, donde tienen lugar muchas representaciones, las ruinas de la Iglesia de San Pedro y, cerca de ellas, la Casa del Arcipreste; en la parte baja está el magnífico Palenque, de más de 90 metros de largo y escenario para diversas citas culturales.

Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, autor del Libro de Buen Amor, es el hijo más predilecto de la Villa. De la lectura de su obra se desprende que era hombre de cultura universitaria. En la desaparecida iglesia de Santa María de Hita ejerció su oficio este famoso clérigo. Conocía bien la vecindad. Por la gran riqueza de sus significados y por la variedad de niveles de lectura y de interpretación quedaría justificada la presencia del libro entre las mejores obras de la literatura medieval. De indudable cultura de tradición oral y escrita de su autor, no hay duda de que surgirá de inmediato el juego intelectual entre Juan Ruiz, el protagonista en sus distintos aspectos, y los lectores de su obra: son los ingredientes necesarios para comprender la gran originalidad y la indudable aportación que ofreció a nuestra literatura el Arcipreste a través del Libro de Buen Amor.

Otrosí, esta obra, autentico rosario de episodios, presenta una gran riqueza de asuntos organizados alrededor de las vicisitudes sufridas por el protagonista en sus pretensiones amorosas, todo ello relatado unas veces en tono jocoso, otras mediante registros y técnicas variadas; allí se suceden, entre otros elementos, la parodia del lenguaje entretejida con elementos tomados de la tradición oral. Es impresionante su vitalismo, su sensualidad y el humor desbordante.

Se trata del texto castellano más importante del siglo XIV. Las aventuras amorosas del autor sirven de enlace a cuentos, fábulas de origen latino, sátiras, exempla y poesías líricas. La sociedad castellana del siglo XIV aparece pintada en este libro, pero con un enfoque lúdico y desenfadado.

Manuel Criado de Val (1917-2015) fue el creador del Festival. Humanista de extraordinaria erudición, profesor, lingüista y autor dramático. Una figura muy querida y premiada. Hijo Adoptivo de Hita, de Guadalajara y de Castilla-La Mancha.

Publicó una extensa obra, con títulos orientados al ensayo sobre la literatura medieval y renacentista española. Además dirigió y presentó varios programas divulgativos sobre el correcto uso de la lengua en radio y en televisión, proyectando esa faceta suya de gran divulgador.

Su interés por el análisis lingüístico y la lexicografía derivará en la investigación histórica de los orígenes del castellano y de la literatura medieval. El vocabulario equívoco de autores medievales, cautiva a Criado de Val y dedicará todos sus esfuerzos a profundizar en el estudio de la literatura en la Edad Media.

Sus amplios conocimientos del Arcipreste y de su obra, le llevan a adaptar el Libro de Buen Amor a la escena. Le entusiasma la idea de acercar la Edad Media al espectador y demostrar que muchos sentimientos de los hombres de aquella época perduran hoy día: las contradicciones, el deseo de vivir, el ansia de gozar, el arrepentimiento, en definitiva, la naturaleza humana.

Tras el éxito alcanzado con la representación de "Doña Endrina", una versión teatralizada del Libro de Buen Amor de Juan Ruiz, en el Teatro María Guerrero de Madrid en el mes de junio de 1960, el profesor Manuel Criado de Val, decidió al año siguiente organizar la representación de su obra en la plaza mayor de la localidad alcarreña. De aquella apuesta atrevida de don Manuel de llevar su obra a su "escenario" original nació el Festival Medieval de Hita. Posteriormente, en el texto que abría el programa de la segunda edición encontramos su atractiva propuesta: "Todo en torno nuestro ha de transformarse en teatro: las calles del pueblo, el castillo, los "bodegos", los corderos asándose al aire libre... Desde que llegamos hasta que salimos de Hita hemos de sentirnos sumidos en pleno teatro y en plena magia medievales". Así, año tras año, en la primera década del Festival fueron sumándose nuevas atracciones, nuevas propuestas, hasta terminar el proceso configurando su esencia temática actual. La iniciativa fue penetrando en la tradición popular de la sociedad hiteña y, a través del tiempo, la participación decidida y entusiasta del conjunto de los vecinos de Hita derivó en el total protagonismo colectivo que en la actualidad caracteriza al Festival. Gracias a los vecinos de esta Villa, a comienzos del mes de julio, cada año, el espíritu de Juan Ruiz, el Arcipreste, renace en Hita a través de nuevos juglares, de Don Carnal y Doña Cuaresma, de Trotaconventos, las Doncellas, los Bufones, las Brujas, los Espectros, los Caballeros y las Botargas.

El aprecio por lo interdisciplinar y la confianza en el diálogo hacen que Criado de Val dedique los últimos años de su vida a poner a historiadores, arqueólogos, lingüistas, ingenieros y cartógrafos de acuerdo en un proyecto sugestivo que bautiza con el nombre de caminería hispánica, centrando la historia en las redes viarias de España y de Latinoamérica, iniciativa panhispánica que secundan hoy varias universidades.

El 17 de junio de 1961 se celebró el primer Festival de Teatro Medieval en Hita. El profesor Manuel Criado de Val decidió representar en la plaza Mayor de la Villa la versión escénica del Libro de Buen Amor escrita por él. Como

hemos comentado anteriormente, la obra teatral se titulaba “Doña Endrina” y en años sucesivos este evento se conoció popularmente como “Fiesta de la Endrina”.

Tras esta primera representación, se estrenaron en sucesivas ediciones nuevas versiones y adaptaciones teatrales de las principales obras de la literatura medieval. En el teatro medieval de Hita se han alternado actores profesionales y aficionados, siendo la música un complemento fundamental en la representación.

El Festival ha mantenido sus señas de identidad y, fiel a Criado de Val, su creador, ha seguido en su especial empeño por potenciar la actividad teatral como protagonista de la cultura en la Villa.

A las representaciones teatrales se fueron sumando muestras de folclore con músicos y danzantes, comidas y cenas al estilo medieval, conciertos, balés, cetrería, desfiles carnavalescos, justas y torneos.

Cada año el Festival Medieval convierte a Hita en un gran escenario en el que mostrar y recordar los orígenes de la Villa. El mercado, los pasacalles, los torneos, la representación teatral y el legado del Arcipreste nos acercan a la historia desde una perspectiva amena y lúdica, manteniendo el espíritu de recuperación de la cultura medieval que ha estado siempre presente desde el origen del primer festival. Un encuentro en el que la historia, el teatro, la artesanía y la música se dan la mano creando una atmósfera envolvente que nos conduce hasta el medievo. Los personajes creados por Juan Ruiz, don Carnal y doña Cuaresma, han sido protagonistas durante todo este tiempo de las escenificaciones por las calles de la Villa y en el Palenque; a su lado han comparecido también personajes míticos de la literatura como la Celestina, Calisto y Melibea o Rodrigo Díaz de Vivar, El Cid Campeador.

Cabe señalar la ambientación medieval de Hita, en la que los vecinos de la localidad van ataviados con vestimentas medievales, y en los balcones de las casas y en las murallas se cuelgan pendones. También se escenifica un mercado medieval y hay demostraciones artesanales y de cetrería. La animación de calle se potencia con espectáculos de comediantes, romanceros y músicos. La música, la cena y las meriendas populares completan una jornada cultural y festiva en la que se dan cita juglares, bufones, caballeros, hechiceras, romances, malabarismos, etc.

En el Palenque se celebran buena parte de los actos del Festival. El mundo épico llega de la mano de los caballeros, la rivalidad en la demostración de habilidades y la tensión de los duelos implican al espectador, que disfruta entusiasmado con los torneos. Así, un acto destacado es el torneo medieval que se celebra en este Palenque, donde los caballeros compiten mostrando sus destrezas en los ejercicios de bohordos, cañas, sortijas y estafermo. También se organizan desfiles, en el que participan damas, botargas, gigantes, músicos, demostraciones de cetrería o el combate entre don Carnal y doña Cuaresma, en el que se enfrentan dos mundos: el espiritual y el carnal. Esta representación basada en el Libro de Buen Amor es el tradicional homenaje de los vecinos al Arcipreste.

2. Justificación

La aprobación en nuestro país de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, reconoció la necesidad de dar relevancia a las manifestaciones y expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial, reforzando el marco jurídico y programático que las proteja.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha estableció como competencia exclusiva de la Junta de Comunidades el patrimonio monumental, histórico, artístico y arqueológico y otros centros culturales de interés para la región.

La Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha establece el marco jurídico en nuestra comunidad autónoma para la declaración de los Bienes de Interés Cultural. Esta ley tiene por objeto la conservación, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural existente en la región, para su difusión y transmisión a las generaciones venideras y al disfrute de la actual. Dicho Patrimonio Cultural está constituido por los bienes muebles, inmuebles y manifestaciones inmateriales, con valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, industrial, científico, técnico, documental o bibliográfico de interés para nuestra Comunidad. Los bienes y manifestaciones que reúnan de forma singular y sobresaliente alguno de los valores citados podrán ser declarados de Interés Cultural, bien de forma genérica o en alguna de las categorías contempladas en la ley, figurando entre ellas los Bienes Inmateriales como manifestaciones culturales vivas asociadas a un grupo humano y dotadas de significación colectiva.

Asimismo, la mencionada Ley de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, establece el procedimiento para la declaración de los bienes de interés cultural integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.

El patrimonio inmaterial se revela como un campo especialmente idóneo para la identidad cultural, por su intrínseca naturaleza participativa, recreativa y comunicativa y su capacidad de interactuar entre los individuos, los grupos y las comunidades.

El Festival Medieval de Hita tiene la consideración de patrimonio cultural inmaterial por estar incluido en la definición de esta categoría de patrimonio, que entendemos como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. Abarca, por tanto, las nociones clave de la definición de patrimonio cultural inmaterial, a saber, cultura, identidad, tradición y transmisión.

Como cultura inmaterial es un patrimonio vivo, que cumple los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

Esta actividad, y las personas y grupos que la fomentan, ayudan, igualmente, a dinamizar cultural y económicamente a su localidad. Sin olvidar la importante línea de investigación, documentación y divulgación que, en torno a este rico patrimonio, realizan centros, entidades y particulares.

El posible reconocimiento exterior a través de la declaración de interés cultural va a hacer que se revaloricen las tradiciones y manifestaciones culturales de la localidad, al tomar conciencia de la importancia del patrimonio inmaterial que posee Hita, fomentando la conciencia de su interés cultural, y promoviendo el papel que puede desempeñar el patrimonio inmaterial en el bienestar de los hitaños. Su inscripción reforzará el respeto por la diversidad y creatividad que ya existe en su concepción, fomentando el diálogo y el intercambio cultural.

Esta manifestación cultural, que es tradicional de la localidad, los hitaños se encargan de transmitir de generación en generación. Tradición, innovación y adaptación a los nuevos tiempos han sabido conjugarse perfectamente por los hitaños, que han evolucionado en favor de que tradición y avances confluyan por mantener vivo este elemento cultural tan destacado.

Este patrimonio se transmite de generación en generación y es recreado constantemente por la comunidad. Es transmitido desde el aprendizaje, se manifiesta de un modo vivo y dinámico, pero también es frágil, porque su viabilidad depende de una cadena ininterrumpida de tradiciones que se transmiten de una generación de intérpretes a otra.

Infunde en los vecinos de la Villa un sentimiento de identidad y continuidad, y es una manifestación cultural viva asociada a significados colectivos compartidos y con raigambre en esta comunidad, en la que está interiorizado formando parte de su identidad. Todos los vecinos participan para crear el ambiente medieval teatralizado que se respira en los días de celebración de esta manifestación cultural.

Por todo ello, el Festival Medieval de Hita contribuye a la diversidad cultural castellanomanchega, formando parte indiscutible del patrimonio cultural inmaterial de Hita y, por ende, de Castilla-La Mancha.

Tras estudiar, analizar y valorar el conjunto de todos los elementos del Festival Medieval de Hita, se considera que esta manifestación cultural representa un patrimonio inmaterial vivo, dotado de un enorme valor representativo y simbólico, como señas de identidad de los hitaños siendo, por tanto, dicho patrimonio merecedor de una declaración de Bien de Interés Cultural.

3. Medidas de salvaguarda

Conforme a lo establecido en los artículos 36 y 45 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, el Festival Medieval de Hita, como patrimonio cultural inmaterial de nuestra comunidad autónoma, será objeto de la máxima consideración de manera que se garantice el registro y documentación de la manifestación cultural, así como la salvaguarda de sus valores culturales.

Se favorecerán las condiciones para que el Festival medieval de Hita se mantenga vivo y se desarrolle por los fueros que marque autónomamente la colectividad que lo celebra y le da razón de ser. Esta labor de protección debe

orientarse fundamentalmente hacia la divulgación del conocimiento y la puesta en valor de todos los elementos, funciones y significados que esta manifestación cultural tiene para nuestra comunidad, favoreciendo la toma de conciencia de la población sobre su valor patrimonial, única manera de que la misma mantenga su vitalidad y de conseguir, por tanto, su continuidad. No debemos olvidar que esta manifestación no solo se alimenta en lo simbólico y tradicional, sino a través de los lugareños, sus asociaciones e iniciativas, lo que hace posible la vitalidad del Festival Medieval de Hita.

En consonancia con nuestro ordenamiento jurídico y normativo y las Recomendaciones y Convenciones internacionales sobre la salvaguarda de la diversidad cultural, y la proyección social de las manifestaciones culturales existentes en Castilla-La Mancha, se hace necesario adoptar medidas encaminadas a garantizar su mejor conocimiento, transmisión y protección. Ello implica impulsar una acción decidida de identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización del patrimonio cultural inmaterial en sus distintos aspectos.

Aunque este bien cultural goza actualmente de una notable vitalidad, con una participación de personas cada vez mayor, no estando en una situación de riesgo que requiera medidas urgentes de salvaguarda, en este momento procesual es aconsejable no olvidar las medidas de investigación, documentación, transmisión, protección y promoción. Así, son recomendables las siguientes medidas de salvaguarda:

- a) Fomentar e impulsar medidas que favorezcan la promoción, divulgación, conservación y dinamización del Festival Medieval de Hita. Impulsar, asimismo, la pervivencia de esta manifestación cultural, así como tutelar la conservación de sus valores tradicionales y su transmisión a las generaciones futuras.
- b) Se deben impulsar acciones que sensibilicen a la población hiteña, promoviendo la identidad cultural y haciendo que la tradición del Festival medieval de Hita perviva como lo ha hecho desde hace muchos años. Se debe sensibilizar a la ciudadanía respecto de la importancia de la cultura tradicional y popular como elemento de la identidad cultural. Para que se tome conciencia del valor de esta manifestación cultural y de la necesidad de conservarla, es esencial proceder a una amplia difusión de los elementos que constituyen ese patrimonio cultural.
- c) Potenciar la documentación e investigación de esta manifestación cultural a través del tiempo. Es imprescindible la digitalización y tratamiento de los fondos que posee la Casa-Museo Arcipreste de Hita. Se hace necesaria la incorporación de fondos documentales sonoros y visuales con un tratamiento cronológico.
- d) Apoyo a la transmisión y revalorización del Festival Medieval de Hita a través de actividades docentes tanto formales como informales.
- e) Seguir desarrollando acciones de sensibilización, revalorización y difusión que contribuyan al respeto y consideración de las nuevas generaciones hacia este tipo de manifestaciones culturales.
- f) Desarrollar registros orales de memoria de personas mayores que puedan facilitar datos del pasado relativos a dicho elemento cultural. Elaboración de colecciones de Relatos o Historias de Vida de los actores más veteranos, vinculados a la representación, que transmitan sus vivencias y recuerdos como intérpretes de esta manifestación cultural.
- g) Control equilibrado del turismo para que no altere la esencia de dicha manifestación cultural inmaterial.